



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el expediente. N° 09/17 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 87/8 obra la resolución F.E. N° 09/17, mediante la cual se aprobó la rendición N° 02/2017 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que mediante nota externa N° 42/16, letra T.C.P. - DELEG. F.E., se pone en conocimiento de este organismo que deberá tramitar sus actuaciones de acuerdo a lo previsto en el apartado a), del subinciso A), del inciso 1), del anexo I del informe contable N° 02/16, aprobado por resolución plenaria T.C.P. N° 09/16; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario reintegrar la suma de **PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 35.798,48)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso n) del artículo 7° de la Ley provincial N° 3, y en el Decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

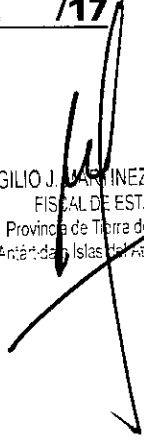
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Reintegrar mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 - Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado - del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego la suma de **PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 35.798,48).**

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

 **RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 12 /17**

Ushuaia, - 8 MAR 2017

  
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur